

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, trece de junio de dos mil veintitrés

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	INGENIERA CITROL S. A. S
Demandado	LUIS ALFREDO MONSALVE GALLEGO y OTROS
Radicado	2022 00253
Asunto	Liquida y aprueba costas

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, ES ASI:

Agencias en derecho	Archivo 42, C-1	\$7.500.000
Gastos notificaciones	Archivos15,24,26 c-1	\$42.000
Inscripción embargo	Archivo 13, C-2	\$40.200
Total		\$7.582.200

SON: SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M.L.



JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, trece de junio de dos mil veintitrés

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M.L. (\$7.582.200) a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada.

6.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77e88dd0541c3e7ca837e7a89db59c74ab7f5999d34e7a4042943f3334b84e23**

Documento generado en 13/06/2023 02:39:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>